

647

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C. 14 OCT 2021

Proceso N° 2019-00617.

1. Por secretaria oficiase nuevamente al Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, se sirva remitir con destino al proceso de la referencia, copia autentica del expediente No. 2017-00727 asunto que correspondió a prueba anticipada contra las aquí demandadas.

Se requiere a la parte demandante para que garantice la obtención de la prueba solicitada.

2. Se dispone **FIJAR NUEVA FECHA Y HORA** para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., para tal propósito, se fija la hora de las 9:00 am del día 20 del mes de enero del año 2022.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.

2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifezise, con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiecho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 280

Fecha 15 OCT 2021

El Secretario(a), 

